



Ayuntamiento de Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.

Departamento: Gestión de Recursos Humanos

Nº de expediente: PER-294/2024. Nombramiento de funcionarios de carrera  
2024/ELG\_01/000008

Número

912

Fecha de Firma:

13/02/2025 12:23

Ayuntamiento Valladolid

**ASUNTO:** NOMBRAMIENTO UN FUNCIONARIO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA Y DE TRES FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DE AGENTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, FASE DE RESULTAS.

“Visto el expediente número 2024/ELG\_01/000008 (PER-295/2024), relativo a la propuesta del Sra. Presidente del Tribunal Calificador para la provisión de 50 plazas de Agente de la Policía Municipal en turno libre correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2023 y OEP 2024, vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, a fin de proceder al nombramiento como funcionarios de carrera en puesto de Agente de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Valladolid, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal,

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Por Decreto núm. 2139 y 8677 de fecha 26 de marzo y 24 de noviembre de 2024 respectivamente, se aprobaron bases para la provisión de 50 plazas de Agente de la Policía Municipal (en turno libre, en turno de movilidad y turno de reserva para militares profesionales de tropa y marinería) Oferta de Empleo Pública 2023 Y OEP 2024.

**SEGUNDO.-** Dicha convocatoria se realizó en proceso unificado selectivo ORDEN MAV 564/2024, de 5 de junio de la Junta de Castilla y León, fue publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León en fecha 11 de junio de 2024

**TERCERO.-**Finalizado el proceso selectivo por Decreto núm. 765 de fecha 7 de febrero de 2025, se procedió al nombramiento como **funcionarios en prácticas** a los aspirantes que han superado el mismo, no acreditan tener el curso selectivo de formación básica exigido en las bases de la convocatoria y por Decreto núm. 505 de fecha 28 de enero de 2025, se procedió a nombrar funcionarios de carrera a los aspirantes que han realizado el curso de formación básica y tienen la condición de agentes de Policía Local. .

**CUARTO.-** Con fecha 10 de febrero de 2025, y de conformidad con la base 12.2 de la Orden MAV 564/2024, 5 de junio el Tribunal Calificador del proceso selectivo unificado de agentes de policía Local, remite propuesta de adjudicación de 4 plazas vacantes en Turno Libre en fase de Resultas, con los siguientes aspirantes:

- 1.- COSME DIEGO, INMACULADA
- 2.- MIGUELEZ ROBLES, MIGUEL ANGEL
- 3.- LUIS MORA, JOEL
- 4.- ALVAREZ TOVAR, PATRICIA

Así mismo se indica que los aspirantes 2,3 y 4 propuestos carecen de la condición de policía local, por lo que de conformidad con la base 13.1, del orden de la convocatoria, deben realizar el curso selectivo de formación básica, iniciando el mismo en fecha 17 de febrero de 2025.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 124.4.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 136 del RD Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

Código Seguro de Verificación	IVVH24K63QN6JFPT4DXEMA2FB4	Fecha	13/02/2025 12:23:32
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH24K63QN6JFPT4DXEMA2FB4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH24K63QN6JFPT4DXEMA2FB4</a>	Página	1/3



**SEGUNDO.-** Respecto a la aspirante **Dña. Inmaculada Cosme Diego**, que es funcionaria de carrera en puesto de Agente de Policía Municipal, y de acuerdo con el punto 3 de la base decimotercera de las bases de la convocatoria publicada en el BOCYL núm. 112 del 11 de junio de 2024 para la provisión de 50 plazas de Agente de la Policía Municipal para el Ayuntamiento de Valladolid, donde establece que “ *Los/las aspirantes que acrediten haber realizado el curso selectivo de formación básica en cualquier otra edición, **estarán eximidos de realizarlo nuevamente, pudiendo producirse su nombramiento como personal funcionario de carrera de manera inmediata. Asimismo, podrán ser eximidos/as del curso selectivo los/las aspirantes que acrediten formación similar obtenida en otras comunidades autónomas, cuando así sea expresamente reconocido por resolución de la Directora de la Agencia de Protección Civil y Emergencias***”, procede el nombramiento como funcionaria de carrera.

**TERCERO.-**Respecto al resto de aspirantes indicados en el antecedente de hecho cuarto y de acuerdo con el punto 1 y siguientes de la base decimotercera de las bases de la convocatoria publicada en el BOCYL núm. 112 del 11 de junio de 2024 para la provisión de 50 plazas de Agente de la Policía Municipal para el Ayuntamiento de Valladolid, donde se establece lo siguiente :

*“debiendo superar las pruebas que en el mismo se señalen y acudir al aludido curso de formación con el uniforme reglamentario.*

*El curso selectivo de formación básica tendrá una duración mínima de nueve meses y constará de una fase de formación teórico-práctica, que se desarrollará en el lugar que determine la Escuela Regional de Policial Local, y de otra fase de prácticas municipal.*

*Para superar la fase de formación básica será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10 en todas...*

*Durante el curso los aspirantes tendrán derecho a percibir las remuneraciones, incluidas las indemnizaciones por razón del servicio que les correspondan como personal funcionario en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Decreto 84/2005 de 10 de noviembre”.*

**CUARTO.-** En el art 1 Real Decreto 456/86 de fecha 10 de febrero, se establece que “Quienes, a partir de la entrada en vigor del presente Real Decreto, se encuentren en período de prácticas o desarrollando cursos selectivos de los previstos en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, serán nombrados funcionarios en prácticas, y percibirán una retribución equivalente al sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo en el que esté clasificado el cuerpo o escala en el que aspiren a ingresar

Atendido la propuesta elevada por la Sra. Presidenta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local de treinta y seis Ayuntamientos de Castilla y León en fase de resultas y considerando lo establecido en los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho se propone la adopción de la siguiente

**RESOLUCION**

**PRIMERO.-** Nombrar funcionario de carrera a **Dña. Inmaculada Cosme Diego**, en plaza de Agente de la Policía Municipal, Grupo C, Subgrupo C1, nivel 18 pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, asignándole el puesto núm.5974. Deberá serle asignadas las retribuciones que reglamentariamente están establecidas con cargo a la partida presupuestaria 11/132.1/120 y 121 del vigente presupuesto.

APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL	PUESTO
COSME DIEGO, INMACULADA	8,3220	5974

**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación del citado nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Código Seguro de Verificación	IVVH24K63QN6JFPT4DXEMA2FB4	Fecha	13/02/2025 12:23:32
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH24K63QN6JFPT4DXEMA2FB4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH24K63QN6JFPT4DXEMA2FB4</a>	Página	2/3



**TERCERO.-** Nombrar **funcionarios en prácticas** a los aspirantes que más abajo se relacionan, por el orden de puntuación obtenida, en las plazas de Agente de la Policía Municipal, pertenecientes al grupo C, subgrupo C1 de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, con efectos del día 17 de febrero de 2025.

APELLIDOS Y NOMBRE			TOTAL
MIGUELEZ	ROBLES	MIGUEL ÁNGEL	7,9620
LUIS	MORA	JOEL	7,8885
ÁLVAREZ	TOVAR	PATRICIA	7,8835

**CUARTO.-** Los funcionarios nombrados en prácticas percibirán una retribución equivalente al sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al subgrupo C1, con cargo a la partida presupuestaria 11/132.1/124, salvo en el caso de **D. Miguel Ángel Miguelez Robles** que seguirá percibiendo las retribuciones de la administración de origen.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,

.Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.*

Código Seguro de Verificación	IVVH24K63QN6JFPT4DXEMA2FB4	Fecha	13/02/2025 12:23:32
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH24K63QN6JFPT4DXEMA2FB4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH24K63QN6JFPT4DXEMA2FB4</a>	Página	3/3

